

Cambios en las casillas del Formulario 300 - DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -

Señor Contribuyente

Damos a conocer los cambios efectuados

1. Para los contribuyentes que tienen saldos a favor en ventas y que pueden solicitar devolución, se reduce la SECCION CONTROL DE SALDOS de nueve (9) a cuatro (4) renglones quedando así:

CONTROL DE SALDOS

REGLON 86-Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo.

REGLON 87-Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente.

REGLON 88-Saldo a favor sin derecho a devolución y/o compensación susceptible de ser imputado en el siguiente periodo.

REGLON 89-Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente.

2. Para los declarantes del Impuesto a las Ventas con periodicidad anual, se adicionan al formulario dos renglones para que incluyan el valor del IVA generado en el primer y segundo cuatrimestre, y que sirve de base para determinar el valor de los anticipos, tal y como lo establece el artículo 600 numeral 3 del Estatuto Tributario y el Decreto 1794 artículo 26 del año 2013.

CONTROL ANTICIPOS DECLARACION PERIODICIDAD ANUAL

REGLON 90-Valor IVA generado primer cuatrimestre.

REGLON 91-Valor IVA generado segundo cuatrimestre.

Cabe mencionar que estos dos últimos renglones **SÓLO** se diligencian en la declaración anual de IVA.

Lo invitamos a consultar el instructivo en nuestro portal Web www.dian.gov.co en la pestaña Servicio al Ciudadano-Formularios

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR